



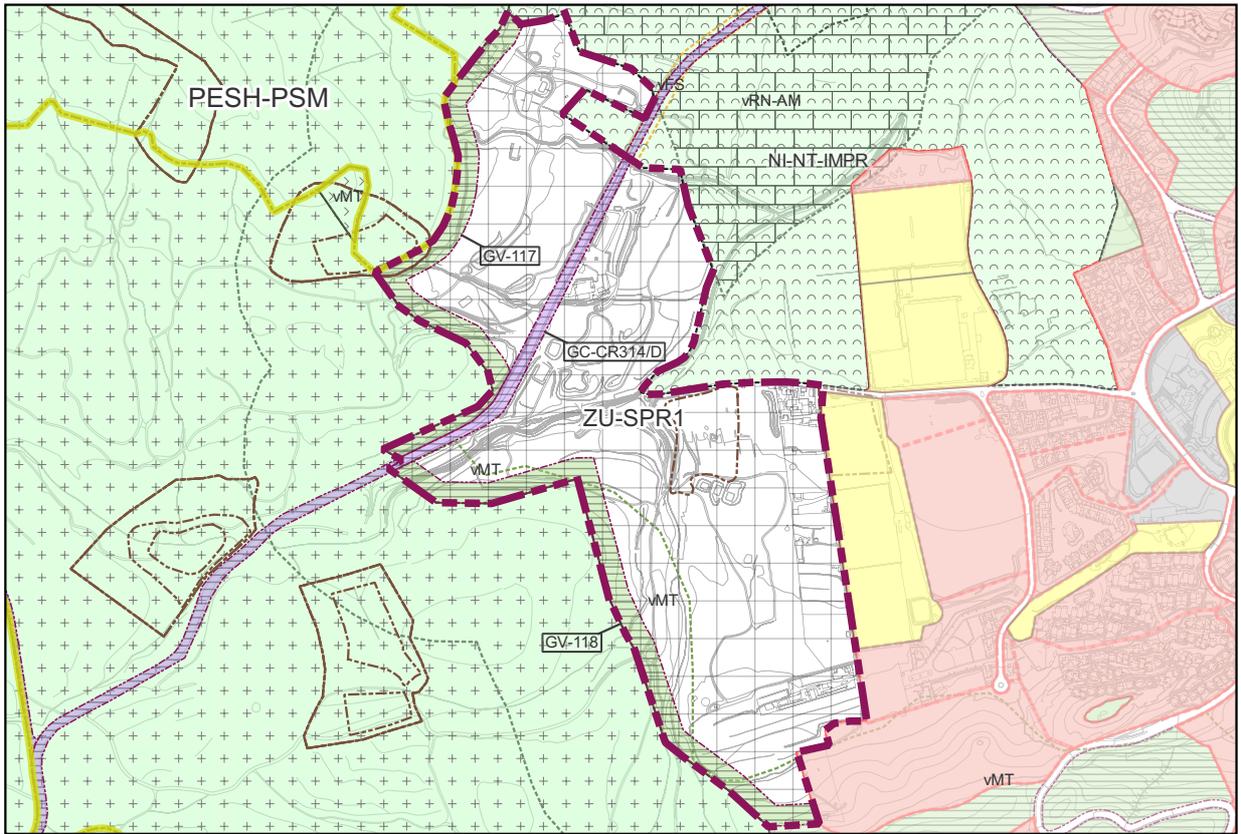
PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE CARTAGENA	Uso Global Residencial	FICHA DE PLANEAMIENTO	Nº 004
	Categoría Urbanizable Sectorizado	Código del Ámbito SPR1	
Sector La Princesa 1			
Tipo de instrumento de desarrollo Plan Parcial	Aprovechamiento resultante 0,1432	Aprovechamiento de referencia 0,12304	
SUPERFICIES			
Ámbito	379.483,21		
Computable a efectos de aprov. (m ² s)	371.191,01		
Ámbitos sin Sistemas Generales (m ² s)	318.848,79		
Sistemas Generales adscritos/ vinculados (m ² s)	GC	9.167,33	60.634,41
	GI	0	
	GQ	0	
	GV	51.467,08	
Edificabilidad máxima (m ² e)	R	34.000,00	45.673,00
	T	18.523,95	
	I	0	
	Otros	0	
Edificabilidad mínima (m ² e)	R	0	0
	T	0	
	I	0	
	Otros	0	
Objetivos/Criterios			
De la edificabilidad total se destinará un 75% a usos residenciales y el resto a equipamientos turísticos.			
Otras consideraciones			
El futuro planeamiento de desarrollo se someterá preceptivamente al procedimiento de Evaluación Ambiental recogido en la legislación vigente de aplicación.			
Al aprovechamiento se le sumará la edificabilidad trasvasada del condominio C-16 que se distribuirá en la superficie del sector.			
Se destinará el 9,85% de la edificabilidad residencial al uso de vivienda sometida a algún régimen de protección pública.			

Otras consideraciones

Habr  de reservarse para usos tur sticos el 25% de edificabilidad del sector seg n la normativa vigente de las Directrices de Ordenaci n del Litoral de la Regi n de Murcia. En caso de que dicho porcentaje var e, antes de la aprobaci n inicial del planeamiento de desarrollo, la diferencia pasar  a destinarse a uso residencial.

Se permite destinar como m ximo el 15% de la edificabilidad del sector a uso terciario.

SITUACIÓN DEL SECTOR



SITUACIÓN SISTEMAS GENERALES VINCULADOS/ADSCRITOS

